



2021-00116

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

RADICACIÓN: 08001-31-53-008-2021-00116-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO: MOISES EDUARDO ASSAF QUINTERO

MARIA LEONOR ROMERO CASTELBLANCO quien actúa como representante legal para asuntos judiciales de la entidad SERLEFIN SAS, presentó memorial solicitando se sirva reconocer a dicha sociedad como cesionario en virtud del contrato de cesión que celebró con la entidad demandante, no obstante, no alega su condición de abogada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del C.G.P. para actuar en estos procesos se requiere tener derecho de postulación.

En mérito, de lo expuesto

RESUELVE

PRIMERO: ABSTERNESE de darle tramite a la solicitud de aceptar la cesión de los derechos del crédito aportada, por lo anotado en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ

Auto notificado por estado de fecha 19 de julio de 2023

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04ffa6301d6843d87683f17d8f717ac85c7f456868852c972fcb5ac4aceaf8b5**

Documento generado en 18/07/2023 04:38:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>